Escuela Superior de Administración Pública	CERTIFICADO DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA
	DOCUMENTO DE REFERENCIA: PT-A-CT-07

EL DIRECTOR TERRITORIAL QUINDIO RISARALDA - E.S.A.P

CERTIFICA:

Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 del 2015, en la Planta Global de Personal de la Escuela Superior de Administración Pública:

- No existe personal que pueda desarrollar el siguiente objeto: [ ]
- No existe personal suficiente para desarrollar el siguiente objeto: [X]
- El desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización y un perfil que implica la necesidad de contratación del servicio con el siguiente objeto: [ ]

Objeto:

> Prestar los servicios profesionales para desarrollar, dirigir y controlar actividades de apoyo técnico y administrativo al área académica para la población estudiantil y docente en el proceso misional docencia en el CETAP de Armenia cobertura de la Territorial Quindío – Risaralda.

Lo anterior, con fundamento en el estudio de cargas laborales que se adelantó en la Entidad, en el manual de procedimientos, en el manual específico de funciones y competencias laborales y en la copia del estudio previos elaborado por la coordinadora del grupo administrativo financiero, de fecha 17 de enero 2022.

Dada en Dosquebradas a los diecisiete (17) días del mes de enero de 2022.

LAS-089-2022

LUIS ALBERTO SIERRA PAJOY
Director territorial Quindío Risaralda

Proyectó: Maria del Pilar Reyes Sanabria Profesional Universitario